



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD

##### FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO EN ASTURIAS DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA APLICADA Y LA TECNOLOGÍA (FICYT)

*EXTRACTO de la Resolución de 1 de septiembre de 2021, de la Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología (FICYT), por la que se convocan ayudas para la difusión de actividades de I+D+i en el Principado de Asturias durante el año 2021.*

BDNS (Identif.): 581995.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/581995>).

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

##### *Primero.*—Entidades beneficiarias

Podrán tener la condición de beneficiarias de estas ayudas para cada una de las diferentes modalidades, las personas jurídicas indicadas en el artículo 2.1 de la convocatoria que tengan un centro de trabajo o establecimiento productivo en el Principado de Asturias, que no se encuentren inhabilitadas para la obtención de subvenciones públicas y que desarrollen una actividad de I+D+i, conforme a lo establecido en los artículos 5.2 y 5.3 de las bases reguladoras.

##### *Segundo.*—Objeto

El objeto de la presente convocatoria es apoyar:

- 1) Organización de congresos científicos en el Principado de Asturias,
- 2) Realización de actividades de difusión y divulgación científica y tecnológica en el marco de la "Semana de la Ciencia" y
- 3) Otras actuaciones de sensibilización y difusión de la ciencia y la cultura científica, en cualquier área del conocimiento, que se desarrollen en el ámbito territorial del Principado de Asturias durante el año 2021.

##### *Tercero.*—Bases reguladoras

Resolución de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad de 31 de julio de 2019 (BOPA de 8 de agosto), por la que se aprueban las bases reguladoras de las convocatorias públicas de ayudas del Programa para el fomento y la promoción de la I+D+i en el Principado de Asturias, y resolución de 7 de julio de 2020 (BOPA 15 de julio) de primera modificación de dichas bases reguladoras.

##### *Cuarto.*—Cuantía

La cantidad destinada a la financiación de la citada convocatoria de ayudas asciende a cuatrocientos mil euros (400.000 €), con cargo al presupuesto de FICYT.

##### *Quinto.*—Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de las solicitudes será desde el primer día hábil siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* hasta el 20 de septiembre de 2021.

##### *Sexto.*—Otros datos

Las solicitudes se dirigirán al Presidente de la FICYT y se presentarán empleando los modelos de impresos normalizados disponibles en la sede electrónica [www.asturias.es](http://www.asturias.es) y el servidor de la FICYT [www.ficyt.es/pcti](http://www.ficyt.es/pcti).

Las solicitudes deberán presentarse electrónicamente en la sede electrónica del Principado de Asturias: <https://sede.asturias.es> (Código de ficha de servicio n.º AYUD0048T01). Asimismo, podrá utilizarse para su presentación el Registro Electrónico General de la Administración General del Estado: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, así como cualquier otro Registro Electrónico de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Entidades que integran la Administración Local, así como los del Sector Público Institucional, cumpliendo los requisitos exigidos con carácter general en el artículo 9 de las bases reguladoras.

Oviedo, 1 de septiembre de 2021.—El Presidente de la Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología (FICYT).—Cód. 2021-08204.